



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0091 PH

Fecha de Radicación: 10/09/19

1. INFORMACION GENERAL

PROPIETARIO : YOLANDA VARGAS
NÚMERO PREDIAL : 68001-01-05-0633-0009-000
MATRÍCULA INMOBILIARIA : 300-146480
DIRECCIÓN DEL PREDIO : CALLE 63 # 3W-10
BARRIO : LOS HEROES
ÁREA DEL PREDIO : 72.00 m²
PLANOS APROBADOS : Curaduría Urbana No. 2 De Bucaramanga. Arq. Berenice Catherine Moreno
BOLETIN DE NOMENCLATURA : 19-0362NM
USO PREDIAL : VIVIENDA
ACTIVIDAD : R-4 RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONÓMICA
TRATAMIENTO : TRA-2 RENOVACIÓN REACTIVACIÓN 2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA : 171.60 m²
ESTRATO: TRES (3)
ALTURA: TRES (3) PISOS

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

Apróbación de los Planos de Propiedad Horizontal para una edificación de uso Residencial, conformada por 3 unidades de vivienda, en 3 pisos, en un predio de Área aproximada de 72.00 m², con un Total de Área Construida de 171.60 m² y un Total de Área Privada Construida de 139.83 m², así:

P I S O U N O : Con nomenclatura de acceso CALLE 63 # 3W-08

APARTAMENTO 101: Posee un Área Privada Construida de 45.66 m² y un Área Privada libre de 18.00 m². En total posee un área privada de 63.66 m².

P I S O D O S : Con nomenclatura de acceso CALLE 63 # 3W-10

APARTAMENTO 201: Posee un Área Privada Construida de 43.98 m², no posee Área Privada libre. En total posee un área privada de 43.98 m².

P I S O T R E S : Con nomenclatura de acceso CALLE 63 # 3W-10

APARTAMENTO 301: Posee un Área Privada Construida de 50.19 m², no posee Área Privada libre. En total posee un área privada de 50.19 m².

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.

3. RESPONSABLE TECNICO: ARQ. CARLOS ALBERTO C. Matrícula : A68052003-91436525

Se expide en Bucaramanga el veintiocho (28) de noviembre de 2019.


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

Handwritten text, possibly a signature or scribble, located in the lower right quadrant of the page.